

ANEXO

Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad: 216 Operaciones de Producción Agraria

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha de ordenación en el cuerpo
7286820435 A0591	Alejandro Esteras, Alberto	72868204	02/08/1982
7325272246 A0591	Ariño Espada, Francisco	73252722	27/10/1980
1840491435 A0591	Arnau Zarzoso, Manuel	18404914	02/08/1982
7458043235 A0591	Capilla García, Antonio	74580432	27/10/1980
3459281002 A0591	Castro Rodríguez, Domingo	34592810	27/10/1980
1840401502 A0591	Cervera Catalán, Juan Lucio	18404015	02/08/1982
1711666346 A0591	Garralaga Palud, Antonio Roque	17116663	02/08/1982
3240668424 A0591	Gómez Puerta, Pedro	32406684	02/08/1982
0454556168 A0591	Herraiz Burgos, Jesús	04545561	03/04/1989
1305571735 A0591	Juez Ortega, Carmelo	13055717	18/11/1987
1798835613 A0951	Larrosa Buil, José María	17988356	27/10/1980
7262108668 A0591	Mateo Otazu, Jesús María	72621086	03/10/1981
1219328346 A0591	Para Minguez, Juan	12193283	27/10/1980
1799493946 A0591	Río Ascaso, Francisco	17994939	09/10/1986
1306893924 A0591	Ruiz López, Carlos	13068939	09/10/1986
1269605957 A0591	Vallejo Fernández, Valeriano	12696059	02/08/1982

7930

ORDEN ESD/1265/2008, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden ECI/3868/2007, de 12 de diciembre, sobre integración en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden ECI/3868/2007, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 29), se integran en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño que tienen reconocida la condición de Catedrático en sus respectivos cuerpos.

Advertidos errores y omisiones, en la citada Orden, este Ministerio ha dispuesto completarla y corregirla en el siguiente sentido:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y por lo tanto incorporar al Anexo I de la Orden ECI/3868/2007, de 12 de diciembre, a los funcionarios que figuran en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Incluir en el Anexo I de la precitada Orden, entre los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don José Antonio Montila Suárez, con N.R.P. 1102858735 A0511, D.N.I. 11.028.587 y situación administrativa de activo, Catedrático incorrectamente relacionado entre los integrados por Orden ECI/3922/2007, de 12 de diciembre, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Tercero.-En el citado Anexo I, en la página 53896, donde dice: «... N.R.P. 3457250268 A0511 Valera García, César...»; debe decir: «... Varela García, César...».

Cuarto.-Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de abril de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO I

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Situación administrativa
Cuerpo: 0511 Catedráticos de Enseñanza Secundaria			
0693522313 A0511	Ambrosio Flores, Pedro.	6.935.223	EV
2783378135 A0511	Contreras Jurado, Antonio.	27.833.781	JU
2937248635 A0511	Fuentes de la Corte, Juan Luis.	29.372.486	EV
1485697135 A0511	Idiondo Arteche, Itziar.	14.856.971	AC
0217419268 A0511	Toboso Sánchez, Jesús.	2.174.192	EV

Significado de las siglas:

AC: Activo.
EV: Excedente.
JU: Jubilado.

7931

ORDEN ESD/1266/2008, de 18 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se modifica la Orden ECI/3888/2007, de 12 de diciembre, sobre integración en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden ECI/3888/2007, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de enero de 2008), a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se integran en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y

Profesores de Artes Plásticas y Diseño que tienen reconocida la condición de Catedrático en sus respectivos cuerpos.

Vista la propuesta de corrección de omisiones, formulada por la citada Consejería de Educación, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y por lo tanto incorporar al Anexo I de la Orden ECI/3888/2007, de 12 de diciembre, a los funcionarios que figuran en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Integrar en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y por lo tanto incorporar al Anexo II de la Orden ECI/3926/2007, de 12 de diciembre, a la funcionaria que figura en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que le corresponde.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de abril de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Situación administrativa
Cuerpo: 0511 Catedráticos de Enseñanza Secundaria			
0862747168 A0511	García Lamas, Manuel.	8.627.471	JU
0834502535 A0511	Manzano Marroquín, Joaquín.	8.345.025	JU
0841876702 A0511	Sainz García, Juan Antonio.	8.418.767	JU
Cuerpo: 0512 Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas			
7212278246 A0512	Britz del Blanco, María del Carmen.	72.122.782	AC

Significado de las siglas:

AC: Activo.

JU: Jubilado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

7932 RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcio-

narios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.2.k) del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia; esta Presidencia ha dispuesto hacer público el acuerdo de adjudicación final, de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 22 de enero de 2008, (BOE de 1 de febrero), como a continuación se indica:

Primero.—Los puestos indicados en el anexo se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de enero (BOE de 1 de febrero)

Puesto convocado:

Numero de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente Instituto A. Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid. Localidad: Cantoblanco. Nivel: 26. Complemento específico: 10166,14 euros.

Datos del adjudicatario: Desierto.

Puesto convocado:

Numero de orden: 2. Puesto de trabajo: Gerente Instituto A. Instituto de la Grasa. Localidad: Sevilla. Nivel: 26. Complemento específico: 10166,14 euros.

Datos del adjudicatario:

Puesto de procedencia: Ministerio Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes Localidad: Madrid. Nivel: 26.

Datos Personales. Apellidos y Nombre: Pardo García, Zoilo. NRP: 3383388146 A1122. Grupo A2. Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación Admva.: Servicio Activo.

UNIVERSIDADES

7933 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a determinados funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.

Según lo que establece la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computando como fecha de ingreso la misma que ya tenían en el cuerpo de origen.

Vistas las solicitudes presentadas por los profesores Catedráticos de Escuela Universitaria, señores Walter Alfredo García-Fontes; José Luis Pintó Prades; Jaume Puig Junoy; Frederic Udina Abelló; Eva Ventura Colera; Pelegrí Viader Canals y Ramón Villanova For-